Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 76/2014

VISTO:

Lo dispuesto por el DEM en el decreto N° 14/2014 que se notificara a este Cuerpo respecto a la designación de Contador Municipal y su "Ad Hoc" y;

CONSIDERANDO:

Que los dispuesto en el mismo de "vistos" soluciona adecuadamente el cumplimiento de las exigencias de la Ley 10027 "orgánica de Municipios de Entre Ríos";

Que este Cuerpo Deliberativo se halla facultado a prestar o negar acuerdo al Departamento Ejecutivo para nombrar al contador y por ende al "ad hoc" suficiente a la cobertura del exigencia de ostentación de tener título profesional habilitante, con no menos de tres (3) años de ejercicio profesional;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE IBICUY

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Otorgar el acuerdo a las designaciones de la Agente Luisina Velazquez Legajo N° 109 como Contadora Municipal y del Asesor Contable CPN Alejandro Alberto César Gaggero matrícula profesional vigente CPCEER4071 como "ad-hoc" en esa función para cumplimentar las exigencias del Artículo 136° de la Ley 10027.

Artículo 2°: Readecúese por el DEM, las partidas presupuestarias a los efectos de reflejar los cargos como estables y de carrera administrativa mientras no mediare motivo alguno de remoción tal como lo establece la Ley Provincial referida.

Artículo 3°: De forma.

IBICUY, 25 de abril de 2014.-

Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS
H. C. Deliberante

ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

En el día de la fecha me notifico de conformidad, recibiendo copia de la presente Ordenanza.-

IBICUY, 13 de mayo de 2014-05-13

Alejandro GAGGERO
Contador Público Nacional
Mat. CPCEER 4071

En el día de la fecha recibo copia de la presente Ordenanza, dándome por notificada.-

IBICUY, 13 de mayo de 2014.-

Luisina Solange VELAZQUEZ
NOTIFICADA

En el día de la fecha recibo copia de la presente Ordenanza, dándome por notificada.-

IBICUY, 13 de mayo de 2014.-

María D.A. de BLESTCHER
TESORERA
Municipalidad de Ibicuy

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 76/2014

VISTO:

Lo dispuesto por el DEM en el decreto N° 14/2014 que se notificara a este Cuerpo respecto a la designación de Contador Municipal y su "Ad Hoc" y;

CONSIDERANDO:

Que los dispuesto en el mismo de "vistos" soluciona adecuadamente el cumplimiento de las exigencias de la Ley 10027 "orgánica de Municipios de Entre Ríos";

Que este Cuerpo Deliberativo se halla facultado a prestar o negar acuerdo al Departamento Ejecutivo para nombrar al contador y por ende al "ad hoc" suficiente a la cobertura del exigencia de ostentación de tener título profesional habilitante, con no menos de tres (3) años de ejercicio profesional;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE IBICUY

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Otorgar el acuerdo a las designaciones de la Agente Luisina Velazquez Legajo N° 109 como Contadora Municipal y del Asesor Contable CPN Alejandro Alberto César Gaggero matrícula profesional vigente CPCEER4071 como "ad-hoc" en esa función para cumplimentar las exigencias del Artículo 136° de la Ley 10027.

Artículo 2°: Readecúese por el DEM, las partidas presupuestarias a los efectos de reflejar los cargos como estables y de carrera administrativa mientras no mediare motivo alguno de remoción tal como lo establece la Ley Provincial referida.

Artículo 3°: De forma.

IBICUY, 25 de abril de 2014.-

Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS
H. C. Deliberante

ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

///-BICUY, 13 de mayo de 2014.-

Pase la presente Ordenanza N° 76/2014 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL MEDIANTE DECRETO Nº 16/2014 DE LA FECHA .-

IBICUY, 13 de mayo de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS
H. C. Deliberante

ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy